

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 1, del 2019.

**Señores**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA**  
**FIDASA S.A.**  
**Ciudad.**

De mis consideraciones:

Me es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de presentarles mi informe anual de Comisario, sobre la razonabilidad e idoneidad de la información financiera de la compañía **FIDASA S.A.** por el ejercicio económico del 2.018, de conformidad con la resolución No. 92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros vigente y bajo el Reglamento de las Compañías sujetas al control de la SCVyS.

### **1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.-**


El administrador de la compañía, durante el ejercicio de sus funciones, ha cumplido fiel e irrestrictamente, todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales, establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, estatuto social y disposiciones de la Junta General de Accionistas y/o Directorio, habiéndose preocupado el administrador, de convocar a Juntas de Accionistas y de Directorio, cuyas decisiones han sido acogidas totalmente acorde a sus funciones.

### **2. CONTROL INTERNO.-**

Teniendo la estructura jurídica de una compañía anónima y estando sometida al control por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se ha cumplido con un control interno estándar necesario acorde a su actividad.

### **3. CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD.-**

Las cifras que han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, verificándose que han sido elaborados conforme a las Norma Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de acuerdo a los disposiciones y lineamientos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros .




Sin embargo, es importante destacar que al cierre del Ejercicio 2018, la Compañía Fidasa SA, presenta un Patrimonio Negativo debido a la pérdida generada por la Valoración de las Acciones al Valor Patrimonial Proporcional, por la Inversión que Fidasa S.A. mantiene en la compañía Financiera de la República Firesa S.A. "En Liquidación". Y en vista que dicha subsidiaria al cierre del Ejercicio 2018, presenta pérdida en sus resultados, el ajuste al VPP en Fidasa S.A. resultó un ajuste negativo importante en la compañía.

#### **4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL ART 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍA.-**

En referencia al cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañía, debo mencionar que la contratación de los Servicios de Auditoría Externa, para el ejercicio 2018, se realizó en el plazo y en la forma establecido, por la SCVyS; siendo importante mencionar que el Auditor de Fidasa SA para éste ejercicio es el Sr. CPA Josue David Campoverde Herrera, con RUC 0926244252001.

Atentamente,



*Leonor Plaza P*  
CONTADORA  
Registro No 24141

**C.P.A. FRANCISCA LEONOR PLAZA POLANCO**  
**CI N° 1305777045**  
**Registro: 24141**